

| INFORME SECRETARIAL. Soledad, 09 de agosto de 2021

A su despacho señora Jueza, el presente proceso ejecutivo singular, promovido por el FONDO DE EMPLEADOS DE ALMACENES ÉXITO PRESENTE a través de apoderado judicial contra MANUEL JESUS ROQUEME RAMOS. Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2020-00539-00. Informándole que la parte actora solicitó corrección del auto que libra mandamiento de pago y solicita modificación de medidas cautelares. Sírvase proveer. La Secretaria,



MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, 25 de agosto de 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial por ser procedente lo solicitado de conformidad con lo previsto por el artículo 285 del Código General del Proceso el Despacho Dispone:

1º. Corrija el auto que libro mandamiento de pago de fecha 15 de abril de 2021 en el punto 3. de la parte resolutive en el sentido que se le reconoce personería adjetiva al Dr. JAIRO ENRIQUE RAMOS LAZARO, quien se identifica con Cedula de Ciudadanía No. 3.084.605 y Tarjeta Profesional No. 76.705 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y efectos del poder especial conferido por el FONDO DE EMPLEADOS DE ALMACENES ÉXITO PRESENTE.

2º. En cuanto a la solicitud de modificación medidas cautelares con relación al porcentaje decretado (20%), el despacho no accederá a la misma, aunque los salarios de los asociados de los fondos de empleados pueden ser embargados hasta un 50%, el despacho no está obligado a decretar dicho porcentaje, por lo cual dicho auto se mantendrá incólume con relación al porcentaje embargado.

3º. Corrija el auto que decreto las medidas cautelares de fecha 09 de marzo de 2021, en el sentido que la fecha correcta del auto es 15 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



WENDY JOHANA MANOTAS MORENO

JUEZA

nmco

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 81 HOY 26 DE AGOSTO DE 2021



MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

Secretaria